Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPELES" con I.D. Nº: 323.371 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 29 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 7:30 am, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº 323.371** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPELES**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 306.013**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación remitida a los Oferentes.
En el acto de apertura participaron el representante de la empresa Sanitariales-Higiene General y el representante de GCE Grupo Comercial Empresarial y la Asistente de la U.O.C., en dicho acto se han leído los montos totales de cada lote ofertados por las siguientes empresas:

1. CGSS CONSULTORES
2. G.L. VENTAS Y SERVICIOS
3. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

4. GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
5. EVEREST COMERCIAL
6. SANITARIALES – HIGIENE GENERAL

c- ***Método de Evaluación Utilizado:***

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas.

Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	CGSS CONSULTORES	G.L. VENTAS Y SERVICIOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRE	EVEREST COMERCIAL	SANITARIALES - HIGIENE GENERAL
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	*Cumple*	*NO CUMPLE En el primer párrafo del formulario, se encuentra incorrecto e incompleto donde debería ir la descripción completa del llamado.*	*NO CUMPLE En el primer párrafo del formulario donde debe ir la descripción completa del llamado, se encuentra incompleto.*	*Cumple*	*NO CUMPLE En el primer párrafo del formulario, donde debe ir la descripción completa del llamado se encuentra incompleta.*	*NO CUMPLE Presenta en forma deficiente por no completar el segundo párrafo en donde debe ir el nombre de la Convocante.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia SIPE	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Según lo establecido en el Art. 61º Método de evaluación: Se verificaron el cumplimiento de cada oferta respecto al sumistro de la documentación básica de carácter sustancial en lo cual se constató que las empresas G.L. VENTAS Y SERVICIOS, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EVEREST COMERCIAL y SANITARIALES-HIGIENE GENERAL presentaron en forma deficiente el formulario Nº 2 de Mantenimiento de Oferta por lo que quedan eliminadas del proceso. Las demás empresas cumplen con los requerimientos sustanciales por lo que pasan al siguiente análisis.

d- ***Análisis de las Ofertas, Especificación y Comparativo de Precios:***

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, han *arrojado las siguientes observaciones:*

LOTE Nº 1 ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Lote Nº 1 ELEMENTOS DE LIMPIEZA Gs. 6.091.500 (Guaraníes seis millones noventa y un mil quinientos)	Se realizó la carga de ítems en el CCO, constatándose de un error aritmético en la columna del precio total del Ítem 16 Dispensador de toallas de papel, por lo que vía nota se solicitó aclaración sobre dicho bien, a lo cual la empresa en tiempo y forma se ratifica sobre el monto unitario ofertado, por lo que se procede a la corrección del mencionado error. Se aclara que la corrección realizada fue del monto total y NO el monto unitario ofertado. Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Marca, Procedencia, Unidad de Medida y Presentación. Se recomienda la adjudicación en el presente lote.
CGSS CONSULTORES	NO COTIZA EL LOTE Nº 1	NINGUNA

LOTE Nº 2 CERA LIQUIDA

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Lote Nº 2: Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil)	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. Por lo tanto para el LOTE Nº 2, se recomienda adjudicar a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC y por ser la oferta más económica.
CGSS CONSULTORES	Lote Nº 2: Gs. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil)	Cumple con los requisitos de carácter técnico y legal. Oferta más elevada.

LOTE Nº 3 DESINFECTANTE EN AEROSOL

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Lote Nº 3: Gs. 390.000 (Guaraníes trescientos noventa mil)	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. Por lo tanto para el LOTE Nº 3, se recomienda adjudicar a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC y ser la oferta más económica.
CGSS CONSULTORES	Lote Nº 3: Gs. 588.000 (Guaraníes quinientos ochenta y ocho mil)	Cumple con los requisitos de carácter técnico y legal. Oferta más elevada.

LOTE Nº 4 NAFTALENO

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Lote Nº 4: Gs. 55.000 (Guaraníes cincuenta y cinco mil)	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. Por lo tanto para el LOTE Nº 4, se recomienda adjudicar a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC.
CGSS CONSULTORES	NO COTIZA EL LOTE Nº 4	NINGUNA

LOTE Nº 5 HIPOCLORITO DE SODIO

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Lote Nº 5: Gs. 6.912.000 (Guaraníes seis millones novecientos doce mil)	Se realizó la carga de ítems en el CCO, constatándose de un error aritmético en la columna del precio total del Ítem 1 Hipoclorito de Sodio, por lo que vía nota se solicitó aclaración sobre dicho bien, a lo cual la empresa en tiempo y forma se ratifica sobre el monto unitario ofertado, por lo que se procede a la corrección del mencionado error. Se aclara que la corrección realizada fue del monto total y NO el monto unitario ofertado. Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Marca, Procedencia, Unidad de Medida y Presentación. Se recomienda la adjudicación en el presente lote.
CGSS CONSULTORES	Lote Nº 5: Gs. 6.960.000 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta mil)	Cumple con los requisitos de carácter técnico y legal. Oferta más elevada.

LOTE Nº 6 PASTA LIMPIADORA O CREMA LIMPIADORA

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Lote Nº 6: Gs. 625.000 (Guaraníes seiscientos veinte y cinco mil)	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. Por lo tanto para el LOTE Nº 6, se recomienda adjudicar a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC y ser la oferta más económica.
CGSS CONSULTORES	Lote Nº 6: Gs. 988.000 (Guaraníes novecientos ochenta y ocho mil)	Cumple con los requisitos de carácter técnico y legal. Oferta más elevada.

LOTE Nº 7 DESODORANTE DE AMBIENTE LÍQUIDO

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Lote Nº 7: Gs. 4.875.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil)	Cumple con los requisitos de carácter técnico y legal. Oferta más elevada.
CGSS CONSULTORES	Lote Nº 7: Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. Por lo tanto para el LOTE Nº 7, se recomienda adjudicar a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC y ser la oferta más económica.

LOTE Nº 8 DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Lote Nº 8: Gs. 675.000 (Guaraníes seiscientos setenta y cinco mil)	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. Por lo tanto para el LOTE Nº 8, se recomienda adjudicar a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC y ser la oferta más económica.
CGSS CONSULTORES	Lote Nº 8: Gs. 720.000 (Guaraníes setecientos veinte mil)	Cumple con los requisitos de carácter técnico y legal. Oferta más elevada.

LOTE Nº 9 PAPELES

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	**Lote Nº 9: Gs. 13.207.000 (Guaraníes trece millones doscientos siete mil)**	Considerando lo establecido en la Res. 956/2016 y 1173/2016, se remitió nota, en donde se solicitó aclaración de los precios ofertados que superan el 20 % permitido en los 3 ítems de Lote Nº Papeles, a lo cual el oferente GCE Grupo Comercial Empresarial respondió satisfactoriamente. La firma cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. Por lo tanto para el LOTE Nº 9, se recomienda adjudicar a la empresa mencionada por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC y ser la oferta más económica, disminuyendo la cantidad de ítems de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
CGSS CONSULTORES	**Lote Nº 9: Gs. 21.294.500 (Guaraníes veinte y un millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos)**	Cumple con los requisitos de carácter técnico y legal. Oferta más elevada.

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

1. Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el proveedor Roberto Rodríguez Arias de la empresa Unipersonal GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, no se encuentra activo como funcionario público.
2. Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el proveedor Carlos Gabriel Sánchez Sartorio propietario de la Unipersonal CGSS CONSULTORES, no se encuentra activo como funcionario público.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa con I.D. 323.371 para la ***PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPELES,*** recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a las firmas detalladas en el cuadro de abajo, respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas en el **RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS y 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS F.F. 30 Recursos Institucionales**, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 24/2017.

EMPRESA ADJUDICADA	*NUMERO DEL LOTE y DESCRIPCION*	*MONTO*	*O.G.*	*F.F.*
GCE Grupo Comercial Empresarial	1 Elementos de limpieza	6.091.500	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	2 Cera Liquida	6.500.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	3 Desinfectante en aerosol	390.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	4 Naftaleno	55.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	5 Hipoclorito de Sodio	6.912.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	6 Pasta limpiadora o crema limpiadora	625.000	340	30
CGSS CONSULTORES	7 Desodorante de ambiente liquido	4.000.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	8 Desodorante para inodoro/mingitorio	675.000	340	30
GCE Grupo Comercial Empresarial	9 Papeles	9.987.000	330	30

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité